

Don Enrique Crespo González, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Fernando Llopis Giner, en representación de la Abogacía del Estado.

Don Vicente Miquel Diego, Secretario de este Ayuntamiento.

Vocales suplentes:

Don Francisco Agustí Agustí, don Eugenio Cobos Guallart, don Luis Fernando Feded Herrero y don Juan Sabater Maravilla.

Secretario: Don Vicente Montesinos Crespo, funcionario.
Secretario suplente: Don Juan José Garrido Barrufet.

Lo que se publica, a los efectos previstos en el artículo 6.º del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Algemés, 4 de septiembre de 1979.—El Alcalde, Juan Girbés Masía.—11.338-E.

22431 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Almería por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos a la oposición para proveer en propiedad una plaza de Arquitecto.*

Por resolución de la Presidencia de la Corporación ha sido aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para proveer, en propiedad, una plaza de Arquitecto, declarándose

Admitidos

- D. Andrés Babe Pérez.
- D. Juan Díaz Pérez.
- D. Antonio Domínguez Carreño.
- D.ª Carmen Gil Torres.
- D. Joaquín Gómez Martínez.
- D. Miguel Angel Góngora Navarro.
- D. Santiago Herrador Aguirre.
- D. Julio Herrero Casaléiz.
- D. Angel Ibáñez Ceba.
- D. Fernando Lombardia Morcillo.
- D. Carlos Llorst Nadal.
- D. Vicente Mora Pizarro.
- D. Luis Santos Morueco Alonso.
- D. Luis Pastor Rodríguez.
- D. Francisco Quijano Vallejo.
- D. Gaspar Ramos González.
- D. Rafael Salvago Andrés.
- D. Ramón de Torres López.
- D. Miguel Angel Villar González.

Excluidos

Ninguno.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.2 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, la precedente relación de admitidos y excluidos se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, concediéndose un periodo de reclamaciones a tenor de lo preceptuado en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación en los periódicos oficiales citados, transcurrido el cual, si no hubiere reclamación, será considerada como definitiva.

Almería 4 de septiembre de 1979.—El Alcalde-Presidente.—11.308-E.

22432 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Figueras referente a la oposición libre para proveer en propiedad tres plazas de Auxiliar de Administración General.*

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 27 de junio de este año, se convoca oposición libre para proveer en propiedad tres plazas de Auxiliar de Administración General, vacantes en la plantilla de personal de este excelentísimo Ayuntamiento, a las que corresponde el coeficiente 1,7, nivel de proporcionalidad 4, dos pagas extraordinarias y demás remuneraciones legales, pudiendo presentarse solicitudes dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», efectuándose la oposición libre y trámites subsiguientes con arreglo a las bases que publica el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona» número 106, de fecha 4 de septiembre de 1979.

Figueras, 7 de septiembre de 1979.—El Alcalde-Presidente, Miguel Esteba Caireta.—11.391-E.

22433 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga referente a la oposición libre para proveer dos plazas de Técnicos de grado medio de esta Corporación.*

Se ha advertido que en la lista definitiva de admitidos de la oposición libre para proveer dos plazas de Técnicos de grado medio de esta Corporación (números 2.261 y 2.262), aparecida en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de agosto de 1979, falta el número 4, que corresponde a don Francisco Javier García de la Mata, lo que se subsana con este anuncio, advirtiéndose que el sorteo se celebrará el día previsto, teniendo en cuenta esta circunstancia.

Málaga, 5 de septiembre de 1979.—El Alcalde.—4.596-A.

22434 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Monforte de Lemos referente a la oposición para proveer la plaza de Aparejador de esta Corporación.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» número 201, de fecha 3 del actual, aparece la convocatoria íntegra de la oposición de la plaza de Aparejador. En un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentarse las instancias para tomar parte en la oposición citada.

Monforte de Lemos, 11 de septiembre de 1979.—El Alcalde, Celestino Torres Rodríguez.—4.594-A.

22435 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla referente a la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Arquitecto.*

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente el día 10 de agosto del actual, se convoca oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Arquitecto de este excelentísimo Ayuntamiento, más vacantes que se produzcan por nueva creación hasta el momento del comienzo de los ejercicios, de acuerdo con las bases que se publican en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 198, de 29 de agosto de 1979.

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 1 de septiembre de 1979.—El Alcalde, Luis Uruñuela Fernández.—4.502-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE EDUCACION

22436 *ORDEN de 8 de agosto de 1979 sobre creación, modificación y supresión de unidades escolares de Educación General Básica y Preescolar en varias provincias.*

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones Técnicas Provinciales,

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros escolares de Educación General Básica y Preescolar, Este Ministerio ha dispuesto modificar los Centros docentes

estatales de Educación General Básica y Preescolar que figuran en los apartados siguientes:

Primero.—Modificaciones que suponen creación de unidades escolares.

Centros escolares con indemnización en metálico sustitutiva de casa-habitación.

Provincia de Alava

Municipio: Vitoria. Localidad: Vitoria.—Ampliación del Colegio Nacional de niñas «Divino Maestro», dependiente de la Junta de Promoción Educativa del mismo nombre, domiciliado en Cofradía de Arriaga, 7, que contará con 14 unidades escolares de niñas de Educación General Básica y Dirección sin curso. A tal efecto, se crea una unidad escolar de niñas de Educación General Básica, para funcionar en local adaptado.